

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			 Sistema de Gestión CHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID: 915085574 
	PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA			
	AVISO			
	Fecha: 23/05/2019	Código: GEST – F – 52	Versión: 1	

1040.34

Acacias Meta, 24 de septiembre del 2019

Señores (as):

MARÍA SASTOQUE GAITÁN

Calle 11A 28-24, Las Acacias

JUAN MÉNDEZ

Calle 12 28-21, Las Acacias

BERNARDO CEPEDA CHACÓN

Calle 11A 28-26, Las Acacias

Acacias, Meta

Servicio postal autorizado SERVIENTREGA publicación en la Página WEB DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS META.

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO No 177 DEL 24/09/2019

PROPIETARIO: OMAR CEPEDA AYALA

PREDIO: CALLE 11A 28-26 MZ 3 LO 41 LAS ACACIAS, Radicado 50006-0-19-0182 del 27/05/2019.

Cordial Saludo,

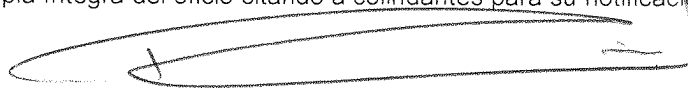
De conformidad con lo señalado en el artículo 69 del *código de procedimiento administrativo y contencioso administrativo* y teniendo en cuenta que no se pudo surtir la notificación personal de la citación a colindantes, por haberse agotado el termino para la notificación personal y no haber sido aquella posible una vez enviada la correspondiente citación a la dirección que el propietario brindo en el Formulario Único Nacional para solicitud de Licencia de Construcción Modalidad Obra Nueva, por servicio de correo de la empresa SERVIENTREGA de manera atenta se procede a realizar la notificación por aviso señalando lo siguiente:

- a) Fecha del acto que se notifica: 31 de mayo de 2019
- b) Autoridad que expide el acto que notifica: Secretario de Planeación y Vivienda
- c) Recursos que proceden contra el acto que se notifica: no procede

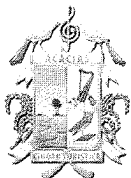
La presente notificación se tendrá por surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

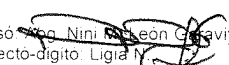
Se adjunta copia íntegra del oficio citando a colindantes para su notificación. (3 folios)

Atentamente,



Ing. DIEGO JAVIER FUENTES GARCÍA
Secretario de Planeación y Vivienda



Revisó: 
 Proyecto-digito: Ligia N.
 Archivo: Microsoft Word - Lg_Rdo 0182/19

Acacias

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID: 9125165274	
	PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA					
	NOTIFICACIÓN DE COLINDANTES					
	Fecha: 24/10/2018	Código: GPLV – F – 13	Versión: 4			

1040-34.2

Acacias, mayo 31 de 2019

Señor
MARÍA SASTOQUE GAITÁN
 Calle 11A 28-24
 Las Acacias
 Acacias, Meta

Asunto: Notificación Colindantes

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito manifestarle que de conformidad con Artículo 2.2.6.1.2.2.1 **Citación a vecinos** del Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio El curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para el estudio, trámite y expedición de licencias, citará a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud para que se hagan parte y puedan hacer valer sus derechos.

En virtud de lo anterior, es necesario acercarse a las instalaciones de la Secretaría dentro de los 5 días hábiles a partir del recibido de la misma, contario sensu si no tiene reclamo alguno sobre el predio a edificar, no es necesario su asistencia y se entenderá notificado.

Datos del predio el cual puede ser objeto de oposición a terceros.

Radicado N°	50006-0-19-0182	Fecha	27/05/2019
Nombre	OMAR CEPEDA AYA	C.C.	17.411.511
Dirección	CALLE 11A 28-26 MZ 3 LO 41 LAS ACACIAS		
C. Catastral	01-00-0268-0011-000	USO	
Modalidad	OBRA NUEVA		

Lo anterior para dar cumplimiento al Decreto 1077 de 2015. Sin otro particular, agradezco su oportuna asistencia.

Atentamente,


Ing. DIEGO JAVIER FUENTES GARCÍA
 Secretario de Planeación y Vivienda

Proyectó - Digitó: Ligia N.
 Archivo: Microsoft-Word Rdo.0182/19




 para vivir bien!

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 SO 90012015 SO 14001:2015 www.vicem.com ID 5185085574	
	PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA					
	NOTIFICACIÓN DE COLINDANTES					
	Fecha: 24/10/2018	Código: GPLV – F – 13	Versión: 4			

1040-34.2

Acacias, mayo 31 de 2019

Señor
JUAN MÉNDEZ
 Calle 12 28-21
 Las Acacias
 Acacias, Meta

Asunto: Notificación Colindantes

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito manifestarle que de conformidad con Artículo 2.2.6.1.2.2.1 **Citación a vecinos** del Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio El curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para el estudio, trámite y expedición de licencias, citará a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud para que se hagan parte y puedan hacer valer sus derechos.

En virtud de lo anterior, es necesario acercarse a las instalaciones de la Secretaria dentro de los 5 días hábiles a partir del recibido de la misma, contario sensu si no tiene reclamo alguno sobre el predio a edificar, no es necesario su asistencia y se entenderá notificado.

Datos del predio el cual puede ser objeto de oposición a terceros.

Radicado N°	50006-0-19-0182	Fecha	27/05/2019
Nombre	OMAR CEPEDA AYA	C.C.	17.411.511
Dirección	CALLE 11A 28-26 MZ 3 LO 41 LAS ACACIAS		
C. Catastral	01-00-0268-0011-000	USO	
Modalidad	OBRA NUEVA		

Lo anterior para dar cumplimiento al Decreto 1077 de 2015. Sin otro particular, agradezco su oportuna asistencia.

Atentamente,


Ing. DIEGO JAVIER FUENTES GARCÍA
 Secretario de Planeación y Vivienda

Proyectó - Digitó: Ligia N.
 Archivo: Microsoft-Word Rdo.0182/19



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS				Sistema de Gestión Dec. 10 ORG. N° 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 5105265574	
	PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA					
	NOTIFICACIÓN DE COLINDANTES					
	Fecha: 24/10/2018	Código: GPLV – F – 13	Versión: 4			

1040-34.2

Acacias, mayo 31 de 2019

Señor
BERNARDO CEPEDA CHACÓN
 Calle 11A 28-26
 Las Acacias
 Acacias, Meta

Asunto: Notificación Colindantes

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito manifestarle que de conformidad con Artículo 2.2.6.1.2.2.1 **Citación a vecinos** del Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio El curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para el estudio, trámite y expedición de licencias, citara a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud para que se hagan parte y puedan hacer valer sus derechos.

En virtud de lo anterior, es necesario acercarse a las instalaciones de la Secretaría dentro de los 5 días hábiles a partir del recibido de la misma, contario sensu si no tiene reclamo alguno sobre el predio a edificar, no es necesario su asistencia y se entenderá notificado.

Datos del predio el cual puede ser objeto de oposición a terceros.

Radicado N°	50006-0-19-0182	Fecha	27/05/2019
Nombre	OMAR CEPEDA AYA	C.C.	17 411 511
Dirección	CALLE 11A 28-26 MZ 3 LO 41 LAS ACACIAS		
C. Catastral	01-00-0268-0011-000	USO	
Modalidad	OBRA NUEVA		

Lo anterior para dar cumplimiento al Decreto 1077 de 2015. Sin otro particular, agradezco su oportuna asistencia.

Atentamente,


Ing. DIEGO JAVIER FUENTES GARCÍA
 Secretario de Planeación y Vivienda

Proyectó - Digitó: Ligia N.
 Archivo: Microsoft-Word Rdo.0182/19




 Ligia N.

